



El 30 de abril, ha sido actualizado el procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2.

30 de abril de 2020

- 📌 [Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2.](#)

En la actualización del 30 de abril, las modificaciones más relevantes sobre la versión del 08 de abril de 2020, son las que se indican a continuación:

Sobre el Anexo I: "MODELOS DE INFORMES": 1- CASO POSIBLE, PROBABLE, CONFIRMADO O CONTACTO ESTRECHO:

Se incluye a la persona destinataria del informe:

- 📌 *"INFORMACIÓN DIRIGIDA AL FACULTATIVO DE ATENCIÓN PRIMARIA"*

Sobre el Anexo I: "MODELOS DE INFORMES": 2- ESPECIAL SENSIBILIDAD:

Se incluye a la persona destinataria del informe:

- 📌 *"INFORMACIÓN DIRIGIDA AL FACULTATIVO DE ATENCIÓN PRIMARIA"*

Se solicitan nuevos datos en el informe a cumplimentar por el médico del servicio de prevención, entre otros:

- 📌 La edad del trabajador/a
- 📌 Datos referidos a la vulnerabilidad de la persona trabajadora
- 📌 Nivel de riesgo en que se encuadra el puesto de trabajo de la persona trabajadora.

Se elimina del informe:

- 📌 El día que debe pasar la persona trabajadora a la situación de incapacidad temporal.